



ÁREA DE ATENCIÓN

ÁREA DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS.

NOMBRE DEL TRÁMITE

RENOVACIÓN DE VIGENCIA DEL RVOE.

DESTINATARIO

Titulares de un RVOE, que a cinco años de la fecha de emisión del Acuerdo, deban renovar su vigencia.

REQUISITOS

- A. **Carta solicitud en formato libre**, dirigida al **titular de la Dirección de Educación**, señalando: fecha, domicilio, correo electrónico, nombres y teléfono para oír notificaciones, número y fecha del Acuerdo así como el nivel educativo con el nombre del plan de estudios del que se trate (Media Superior o Superior); manifiesto de protesta de verdad sobre las características que dieron origen al mismo (*no debe haber modificaciones*) y lista de documentación que entrega para soporte del trámite y el respectivo pago de derechos.
- B. **Expediente actualizado** de la institución conforme a lo indicado en **ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE**.
- C. **Documento que acredite la ocupación legal del inmueble** sin controversias administrativas o judiciales y de gravamen y que cumpla con todos datos requisitados por ley. Puede exhibir copia de alguno de estos documentos, garantizando su vigencia:
 - Escritura pública de propiedad del inmueble escolar;
 - Contrato de Arrendamiento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio por un mínimo del tiempo equivalente a un ciclo escolar completo.
 - Contrato de Comodato presentado ante Notario Público para ratificación de firmas. Debe incluir la leyenda: *"que el inmueble cumple con las normas mínimas de construcción aplicables al lugar donde se encuentra ubicado y que es seguro para la prestación de servicios educativos"*, especificando el nivel educativo del que se trate.
 - Cualquier otro instrumento jurídico que cumpla con las formalidades previstas en las disposiciones jurídicas aplicables y que esté firmado por el titular del RVOE si es persona física, o por la persona moral a través de su representante o apoderado legal.
- D. Copia de **constancia vigente de seguridad estructural y de ocupación del inmueble**, emitida por un perito. Anexar copia de la cédula profesional y credencial del registro del perito responsable.



Departamento: **Incorporación, Revalidación y Certificación**

- E. Copia de dictamen expedido por autoridad competente diversa a la educativa, con la que el Particular acredite que el inmueble que ocupa el Plantel cumple con las disposiciones aplicables en materia de protección civil para el nivel educativo que se oferta.
- F. Recibo de pago de derechos vigente.
- G. Si el plan y programa se modificó, mencionarlo y proporcionar copia simple de la autorización.